



Resolución de Gerencia General

N° 119 -2019-PROMPERÚ/GG

Lima, 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 65 y 66 se describen las competencias y funciones de la Subdirección de Promoción del Turismo Interno;

Que, la señora Evelyn Ruth Grados Leguía, Subdirectora de Promoción del Turismo Interno, se encontrará ausente por motivos de goce de periodo vacacional del 2 al 5 de enero de 2020, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dicho cargo;

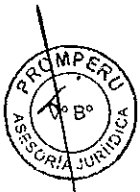
De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar a la señora Laura Guisella Alegría García, Coordinadora del Departamento de Región Centro, las competencias y funciones del cargo de Subdirector de Promoción de Turismo Interno de la Dirección de Promoción de Turismo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, del 2 al 5 de enero de 2020, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

Regístrese y Comuníquese.



prom. peru
Guillermo Cortés
GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Gerente General